

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el 22 de noviembre de 2022

Lugar: Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, y siendo las once horas y once minutos del día 22 de noviembre del 2022, bajo la **presidencia** de la congresista Elva Edhit Julón Irigoín y con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares, Cesar Manuel Revilla Villanueva Alex Randu Flores Ramírez, María Jessica Córdova Lobatón, Jorge Luis Flores Ancachi, Idelso Manuel García Correa, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Noelia Rossvith Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, Juan Carlos Mori Celis, Silvana Emperatriz Robles Araujo, German Adolfo Tacuri Valdivia y Elías Varas Meléndez.

Con licencia, los congresistas: María de los Milagros Jackeline Jáurequi Martínez, y George Edward Málaga Trillo.

Con el quórum reglamentario, la **señora presidenta** dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **señora presidenta** sometió al voto la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 8 de noviembre de 2022. Al no existir oposición el acta fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

II. DESPACHO

La **señora presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, al 18 de noviembre de 2022 e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la secretaría de la comisión.

La relación de los documentos ingresados y emitidos señaló, se habían distribuido a través de la Plataforma Microsoft Teams y a los correos institucionales.

Asimismo, informó sobre el ingreso de los siguientes proyectos de ley:

NÚMERO	PROPONE
3463/2022-CR	La Ley que establece el derecho a una atención integral y licencia laboral en caso de muerte gestacional, perinatal o neonatal, así como la responsabilidad del ministerio de salud de elaborar el respectivo protocolo de atención.
3471/2022-CR	La Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del hospital macrorregional de categoría III — 2, ubicado en el departamento de puno.
3479/2022-CR	La Ley que declara de interés nacional la modernización de infraestructura y equipamiento del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
3484/2022-CR	La Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la unificación del sistema de salud en el abordaje integral de enfermedades crónicas no transmisibles (ENT).
3501/2022-CR	La Ley que declara el 15 de octubre como "Día Nacional de la concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal".
3503/2022-CR	La Ley que modifica la ley 29885, ley que declara de interés nacional la creación del programa de tamizaje neonatal universal, garantizando el tratamiento oportuno.
3522/2022-CR	La Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la expropiación de bienes inmuebles de las beneficencias públicas, que se encuentren ocupadas por algún hospital a nivel nacional.
3535/2022-CR	La Ley que modifica los artículos 4, 6, 9, 11, 13, 14 y la tercera disposición transitoria complementaria final de la ley 28456, ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico.
3537/2022-CR	La Ley que regula y organiza un eficiente funcionamiento del Sistema Nacional de Residentado Médico.
3547/2022-CR	La Ley que impulsa la creación y fortalecimiento del Programa Nacional de Geria Móvil (PRONAGEM).
3558/2022-CR	La Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el fortalecimiento y equipamiento de área de quemados críticos del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Al respecto, la señora presidenta indicó que se solicitarán opiniones técnicas a las entidades correspondientes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

III. INFORMES

La señora presidenta cedió la palabra a los señores congresistas que deseen presentar algún informe.

Al no formular informes, la **señora presidenta** pasó a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

La señora presidenta cedió la palabra a los señores congresistas que desearan formular sus pedidos.

La señora congresista Mery Infantes pidió se solicite información al director regional de salud del departamento de Amazonas, por la adjudicación de la buena pro de la construcción del hospital de la región.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Invitación al Presidente Ejecutivo del Seguro Social de Salud – EsSALUD, señor Aurelio Orellana Vicuña, para que informe sobre el estado situacional de la institución a su cargo, con énfasis en el estado de la infraestructura y servicios de los establecimientos de salud, cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, entre otros temas de interés.**

La señora **presidenta** cedió la palabra al presidente ejecutivo de EsSALUD, Dr. Aurelio Orellana Vicuña.

El Dr. Aurelio Orellana Vicuña, señaló que EsSalud, tiene como visión ser una institución moderna y en mejora continua, centrada en los asegurados, que garantiza el acceso a la seguridad social en salud, con ética, oportunidad y calidad.

Asimismo, indicó que nuestra población asegurada va cada vez en aumento. Actualmente, cuenta con un aproximado de 12 676 336 de asegurados, y la proyección al año 2026 será aproximadamente de 14 millones. El 46.2%.

Con respecto al estado situacional de los establecimientos de EsSalud a nivel nacional, solo el 23% (91 establecimiento) registra un estado de conservación general bueno. El 66% de los establecimientos (258) se encuentran en un estado de conservación regular y el 11% (41) se encuentran en mal estado de conservación. En cuanto a la antigüedad de los establecimientos, el 48% (189) registran una antigüedad menor a los 25 años. El 41% (159) registra una antigüedad entre 25 y 50 años, y el 11% (42) son establecimientos con más de 50 años de antigüedad.

En cuanto a los proyectos de inversión, la ejecución presupuestal a noviembre de 2022 es del orden del 94% (S/169 546 783), sobre un total de 59 proyectos.

Con respecto al estado situacional de los productos farmacéuticos, más del 56% de la disponibilidad de los productos se encuentran en stock normal.

Agregó que la planilla anual de EsSalud asciende a 1,180 millones de soles. Por lo dispuesto en la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por

única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, se ha identificado 15,577 posibles beneficiarios, de los cuales 3,000 servicios CAS se encuentran disponibles, vacantes y presupuestados para implementar la ley, con un gasto estimado anual de S/178 435 364.

Finalmente, señaló que desde el año 2020, la institución no tiene internos residentes, por lo que ya se realizó la convocatoria para el periodo 2022, con el ingreso de 428 internos de medicina en enero próximo. en todos los establecimientos de salud a nivel nacional, y 428 internos no médicos que incluyen enfermeras, tecnólogos, odontólogos y psicólogos. Aproximadamente más de 900 personas, un grupo humano importante que va a sumar. Así mismo, se estará ofreciendo 3 mil plazas en la modalidad del CAS, y se está trabajando en incorporar 500 profesionales en la modalidad de suplencia a través del Decreto Legislativo 728. Todo esto ayudara a fortalecer los establecimientos de salud.

La señora presidenta agradeció por la presentación del presidente ejecutivo de EsSALUD, y realizó las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las principales entidades privadas del sector industrial y minero que mantienen deudas con Essalud y a cuánto ascienden dichos montos?
¿Actualmente EsSalud mantiene convenios vigentes con clínicas particulares para la atención de sus asegurados? De ser así, ¿podría mencionar cuales son las cinco más importantes en Lima y decirnos si es que se les mantiene alguna deuda y a cuánto ascienden dichos montos?

¿En el presente gobierno vuestra institución ha requerido alguna consultoría externa, específicamente con Videnza Consultores? De ser así, ¿podría especificarnos los objetivos y que mejoras lograron para la institución y cuáles han sido los montos que se les pago por dicha consultoría?

La señora presidenta cedió la palabra a los congresistas que deseen intervenir sobre los temas expuestos. Participaron los congresistas María del Pilar Cordero Jon Tay, Cesar Manuel Revilla Villanueva, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Mery Eliana Infantes Castañeda, María Jessica Córdova Lobaton, Raúl Huaman Coronado, Juan Carlos Mori Celis, Manuel Idelso García Correa y Hamlet Echeverría Rodriguez.

Luego de ello, la señora presidenta invitó al Dr. Orellana Vicuña a dejar la sesión cuando lo considere conveniente y le señaló que estará pendiente de la entrega de un informe absolviendo cada una de las preguntas e inquietudes formuladas por los congresistas de la comisión.

2. Invitación a la Ministra de Salud, doctora Kelly Portalatino Ávalos, para que informe sobre:

- **Situación de los principales indicadores sanitarios.**
- **Situación actual del plan nacional de salud mental.**
- **Estado de las demandas adicionales del MINSA sobre recursos humanos: proceso de nombramiento, ascenso automático en el escalafón, cambio de grupo ocupacional, cuarto tramo de la escala salarial, entre otras demandas pendientes.**
- **Acciones que ha dispuesto para dar cumplimiento a la Ley 31546, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la modernización de la infraestructura y el equipamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño, ubicado en el distrito de Breña, en vista de que los plazos para la delimitación de viabilidad del estudio de pre inversión del proyecto de modernización de infraestructura y equipamiento del nosocomio, habrían vencido el 4 de noviembre del presente año (pedido congresista Jáuregui).**
- **Informe sobre las designaciones realizadas en su cartera ministerial a los señores Loly Wider Herrera Lavado (secretario general) y José Celiz Vásquez (Jefe de Gabinete) en cumplimiento de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción (pedido congresista Vivian Olivos).**

La señora **presidenta** cedió la palabra la Ministra de Salud, Kelly Portalatino Ávalos.

La ministra Portalatino Ávalos informó sobre los principales indicadores sanitarios al corte del mes setiembre del año 2022:

En la enfermedad de la Tuberculosis, señaló que el indicador es el número de cobertura de casos sobre el total de diagnosticados (20,733 / 32,970). En el caso de la Anemia, el porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición infantil (11.5). Para el caso de VIH, el indicador es el porcentaje de TAR de población estimada de VIH (86). El indicador de la Malaria es el número de casos sobre el total de defunciones (21,849 / 5) y en el caso del Dengue es el número de casos sobre el total de defunciones (62,289 / 76).

En cuanto a las enfermedades no transmisibles como la Diabetes Mellitus Tipo 2, el porcentaje de pacientes controlados es de 16.86%. La Hipertensión Arterial registra el 30.34% pacientes controlados.

En el caso del Cáncer, el número de tamizajes realizados es de 436,616 a setiembre del 2022.

En cuanto el Esquema de Vacunación, la ministra Portalatino señaló que, para los niños menores a un año, el porcentaje de cobertura para las vacunas es

BCG de 72.67%, de la Hv6 es de 64.24%, de la Antipolio 3 es de 66.27%, de la Pentavalente es de 66.92%, del Rotavirus 2 es de 68.16% , de la Influenza 2 es de 76.69%. Para los niños de un año, el porcentaje de cobertura de la vacuna de Neumococo es de 57.64%, la SPR1 es de 60.29%, la Antiamarílica es de 42.5% y de la Varicela es de 46.39%.

En el caso de los niños de 18 meses, el porcentaje de cobertura de la vacuna SPR2 es de 44.24%, para la DPT refuerzo 1 es de 46.28%, en la APO refuerzo 1 es de 45.53%, en los niños de 4 años, el porcentaje de cobertura de la vacuna DPT refuerzo 2 es de 44.73%, en la APO refuerzo 2 es de 43.60%. Y, la cobertura de las vacunas para los niños mayores a 5 años es de 47.62% para el caso de la vacuna VPH 2 y en la de Gestantes Tdap es de 46%.

En los adultos mayores de 60 años, el porcentaje de cobertura de la vacuna Influenza es de 53.82%, en la vacuna de Neumococo es de 43.85%.

Por otro lado, la ministra manifestó que el plan nacional de inmunizaciones busca incrementar el número de población protegida con vacunas del esquema regular y vacunas contra el COVID 19 para disminuir la morbi-mortalidad de enfermedades inmunoprevenibles.

Agregó que se había actualizado la nueva norma técnica del esquema regular NTS N°196-MINSA/DGIESP-2022, según Resolución Ministerial N°884-2022-MINSA.

Con respecto a la situación actual de la salud mental, la ministra Portalatino informó sobre el Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2023-2027, según la Ley N°30947, Ley de Salud Mental:

El objetivo 1. Dijo es Fortalecer las intervenciones estratégicas promocionales, preventivas y recuperativas para afrontar los problemas prioritarios de salud mental, a escala nacional, desde los servicios de salud mental comunitaria disponibles.

El objetivo 2. Es la ampliación de la oferta de servicios de salud mental comunitaria en territorios donde aún no existen o son insuficientes.

El objetivo 3. Es la Gobernanza en salud mental: articulación y evidencias; y,

El objetivo 4. Es la búsqueda de ayuda oportuna

Actualmente, indicó se cuentan con 248 centros de salud mental comunitaria a nivel nacional, 43 unidades de hospitalización de salud mental y adicciones y 87 hogares protegidos.

En el caso de las demandas adicionales del Ministerio de Salud sobre el proceso de nombramiento del personal médico, la ministra precisó que el número total del personal médico por nombrar (profesionales de la salud, técnico asistencial y auxiliar asistencial) es de 3,681.

Por el D.U. 014-2020, el personal médico por nombrar asciende a 342. Por la Ley 31084 (2021), el número del personal médico por nombrar es de 1,053. Con la Ley 31365 (2022), el número de personal médico por nombrar es de 1,216. Y al año 2023, el personal médico por nombrar sería de 1,040.

Asimismo, indicó que la Ley 31365, Artículo 45. Cambio de Grupo Ocupacional (CGO) y Cambio de Línea de Carrera (CLC) 45.1 dispone que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 29 162 852,00 (VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos, y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, en sus dos modalidades: asistencial a asistencial y administrativo a asistencial.

De acuerdo al pedido de la congresista Jáuregui, la Ley 31546 que declara de interés nacional y necesidad pública la modernización de la infraestructura y el equipamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño, categoría III-2, publicada el 5 de agosto de 2022, en el Diario Oficial El Peruano, en su tercera disposición complementaria final otorga un plazo de 90 días calendarios para la viabilidad del estadio de Pre-Inversión (Sin contar con presupuesto para el año 2022. Sin embargo, se cuenta con un cronograma de elaboración del Programa Médico Funcional (PMF) para su respectiva coordinación con OPMI del Ministerio de Salud, el cual proyecta su aprobación para junio 2023.

Con respecto al pedido de la congresista Vivian Olivos sobre las designaciones realizadas en su cartera ministerial a los señores Loly Wider Herrera Lavado (Secretario General) y José Celis Vásquez (Jefe de Gabinete) en cumplimiento de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINSA indicó que ambos funcionarios cumplen con la idoneidad en el acceso y el ejercicio de la gestión pública, basados en los principios de legalidad y veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas.

La señora presidenta agradeció la sustentación de la ministra de Salud y, a su vez, la presencia del Alcalde electo de la Ramada, Cutervo – Cajamarca, y de la doctora Patricia Delgado, médico asistente de la UCI Neonatal del Hospital Cayetano Heredia.

La señora presidenta planteó las siguientes preguntas a la ministra de Salud:

1. ¿Cuál es el estado situacional del Hospital de la Ramada, Cutervo – Cajamarca?
2. ¿Cuándo se podrá implementar el banco de Leche, como estrategia de disminución de mortalidad neonatal del Hospital Nacional Cayetano Heredia, el cual cuenta con el equipamiento necesario para ser considerado el tercer banco de leche en el Perú? esperando la autorización de funcionamiento por parte del MINSA.
3. Según cifras oficiales se tiene que uno de cada cinco establecimientos de salud registra desabastecimiento o sub stock de medicamentos, ¿qué medida va a ejecutar su gestión al respecto?
4. ¿Cuál es la política o sistema que emplea el MINSA para la distribución de los medicamentos según su nivel de atención?
5. En relación a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer ¿cuáles son las acciones y los avances en la constitución de la Red Oncológica Nacional, qué presupuesto se ha dispuesto, qué nueva infraestructura se ha planificado construir con el fin de promover la implementación de centros especializados de atención oncológica integral y brindar un diagnóstico adecuado, atención oportuna y seguimiento de los pacientes con cáncer a nivel nacional?
6. En cuanto al financiamiento para la lucha contra el cáncer, ¿qué opinión le merece promover la intangibilidad del Programa Presupuestal 0024 "Prevención y Control del Cáncer", así como la reestructuración de los recursos humanos en salud destinados a la prevención y control del cáncer, haciendo responsable técnico nacional de la gestión del Programa Presupuestal 0024 "Prevención y Control del Cáncer" al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) en coordinación con el MINSA?
7. ¿Qué acciones se van a tomar con la vacuna de Sinopharm que tiene la región Lambayeque, que está por vencer, en septiembre del 2023, las vacunas que son para la primera y la segunda dosis?
8. Teniendo en cuenta el estado calamitoso de los establecimientos de salud, sobre todo del primer nivel, ¿se ha previsto presupuesto para mantenimiento, ya que hace 4 años, el MINSA no transfiere presupuesto para mantenimiento de los establecimientos de salud?
9. La preocupación del sector salud, en cuanto a la situación de que la Comisión de Presupuesto, por recomendación del MEF, no ha incluido en los articulados sobre el cuarto tramo de la escala salarial, ¿qué acciones plantearía su gestión?

La señora presidenta cedió la palabra a los congresistas que desearan intervenir sobre la exposición de la ministra de Salud. Participaron los congresistas Mery Eliana Infantes Castañeda, Juan Carlos Mori Celis, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado e Idelso Manuel García Correa.

No habiendo más intervenciones, la señora presidenta cedió el uso de la palabra a la ministra de Salud.

La señora ministra Portalatino manifestó que a través de la modificación de la Ley de contrataciones del Estado se evitaría demoras en las licitaciones de las compras corporativas nacionales por parte de CENARES, y también de los diversos pliegos a nivel país.

Agregó que se transferirá 116 millones de soles al SIS y, este a su vez transferirá a todos los gobiernos regionales a través de las direcciones regionales de salud para realizar las compras de medicamentos y dispositivos biomédicos como una medida para solucionar el desabastecimiento de estos medicamentos esenciales y oncológicos. En esa línea, la ministra indicó también la reestructuración del área de DIGEMID.

Añadió, que se están trabajando en la reglamentación de la Ley del cáncer infantil para que el INEN pueda gestionar las compras y abastecer de medicamentos oncológicos de alto costo, que no estaban considerados dentro del Petitorio Único Nacional de Medicamentos Esenciales.

Con respecto al Banco de Leche, es un tema de interés y necesidad pública a nivel nacional, que se solucionará a la brevedad posible y su pronta inauguración de su espacio del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Sobre el control y la prevención del cáncer, señaló que una política que propulsará dentro de los establecimientos de salud a nivel país, será la implementación de los preventorios con personal e instrumental calificado.

Para la región Amazonas, solicitó a la Congresista Infantes que la acompañe para realizar la entrega de cuatro ambulancias y medicamentos esenciales para enfermedades transmisibles y no transmisibles en varios hospitales de la región.

Agregó que el establecimiento de salud RAMADA es un IV, con un monto de inversión de 42 millones de soles y cuenta con un presupuesto para el año 2023. Para lanzar su convocatoria de obra pública para este 15 de diciembre del 2022.

La ministra finalizó su intervención indicando que toda información adicional se hará llegar al despacho de la señora presidenta.

No habiendo intervenciones, la **señora presidenta** invitó a la Ministra de Salud, Kelly Portalatino Ávalos a acompañar la sesión o dejarla en cuanto ella lo considere conveniente.

3. Reconsideración a la votación del dictamen recaído en el proyecto de ley 536/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 61 de la ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo.

La secretaria técnica dio lectura a los argumentos por los que se solicitaba y sustentaba la reconsideración de la votación del dictamen recaído en el proyecto de ley 536/2021-CR.

Culminada con la exposición, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a la congresista Silvana Robles para que amplíe la sustentación de la reconsideración, de ser necesario el sentido de su pedido, y luego a los funcionarios del MEF.

Intervino Miryam Yepes Salazar, Directora de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria del MEF, la funcionaria indicó que la posición opuesta del MEF sobre la propuesta de sustitución del artículo 61 de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, se fundamenta en razones del tipo técnico y del tipo jurídico constitucional.

Intervino la congresista Silvana Robles solicitando la reconsideración al voto del dictamen del proyecto de ley 536/2021-CR.

Solicitó el uso de la palabra el congresista César Manuel Revilla Villanueva. Indico que se respete la inhibición de la Comisión de Salud.

La señora presidenta solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto, precisando que la aprobación de la reconsideración requiere de más de la mitad del número legal de congresistas, es decir de 12 votos.

Votaron a favor los congresistas Alex Randu Flores Ramírez, Jorge Luis Flores Ancachi, Hamlet Echeverría Rodríguez, Idelso Manuel García Correa, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Juan Carlos Mori Celis, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Adolfo Tacuri Valdivia y Elías Varas Meléndez.

En contra los congresistas César Manuel Revilla Villanueva, María del Pilar Cordero Jon Tay y Mery Infantes Castañeda. **La reconsideración no fue aprobada al no alcanzar el número de votos exigido por el Reglamento del Congreso.**

Finalmente, **la presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobado por unanimidad**.

Siendo las 15 horas con 47 minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

.....
ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.